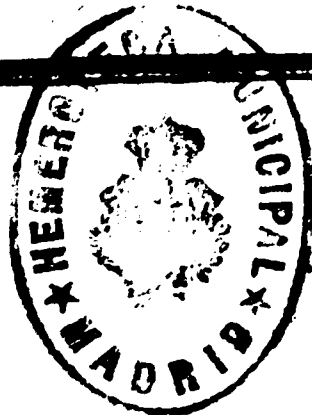
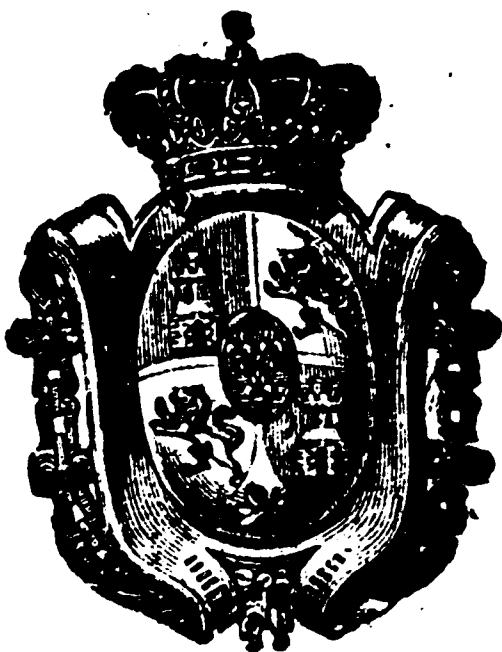


Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) por real resolución del 23 del mes actual ha tenido á bien aprobar los concursos á curatos de la diócesis de Orense y Tortosa, nombrando para estos á los sugetos propuestos en primer lugar por los respectivos diocesanos, en esta forma:

#### DIOCESIS DE ORENSE.

##### *Curatos de término.*

Para el de Berrande y sus anejos Castrelos de abajo, Moyalde y Soutacho, á D. Antonio Bugallal, cura párroco de Nocelo de Pena.

Para el de Bouses y sus anejos Chaos y Granfa á D. Angel Rodriguez Ruido, cura párroco de Codesedo, del orden de Santiago y vicario foráneo de la misma.

Para el de Castro-Laza y su anejo Carrejo á D. Francisco Carvalho, cura párroco de Trabazos.

Para el de Entrimo y sus anejos Illa y Venicias á D. Victorio Gomez, cura párroco de Orille.

Para el de santa Maria de Ermesinde y sus anejos Castrelos, Castromil de Castilla y san Ciprian de Ermesinde á D. Domingo Fernandez, cura párroco de Gestosa.

Para el de Espinoso á D. José Antonio Gonzalez, cura párroco de Barja.

Para el de Ginzo y sus anejos Damil y Lamas, á D. José Gomez Muiños, cura párroco de Barjeles.

Para el de Lubian y sus anejos Chanos, Edradas, Edroso y Villanueva de la Sierra, á D. José Fernandez, cura de Iniesta, diócesis de Zamora.

Para el de Orrio y su anejo Progo á D. Francisco Conde, cura párroco de Servoy.

Para el de San Eusebio de Peroja á D. Juan Moreiro, cura párroco de Maside.

Para el de Trasalba á D. Diego Rodriguez, cura párroco de Varon.

Para el de Santa Maria de Villar de Bos y sus anejos Rubios y San Miguel de Villar de Bos á D. Juan Rodriguez Anta, cura párroco de San Martin de Viana, diócesis de Astorga.

##### *Curatos de segundo ascenso.*

Para el de Acebedo á D. Felipe Sousa, cura párroco de Villamayor de Caldelas.

Para el de Cerdedelo y sus anejos Camba y Toro á D. Manuel Ramon Manso, ecónomo de Santiago y de Villamayor del Valle.

Para el de Couso de Limia á D. Vicente Soto Seguin, cura párroco de Mato, diócesis de Lugo.

Para el de San Manuel de Grou á D. José

Rodríguez Lina, cura párroco de San Andrés de Borqueiros.

Para el de Milmanda á José Ramon Gonzalez cura párroco de Valenzana.

Para el de Porquera y su anejo Vila á D. José Garcia, cura párroco de Ribero.

Para el de Puente Castrelo á D. Joaquin Rodriguez Blanco, cura párroco de Coedo.

Para el de Rairiz da Veiga á D. Manuel Estevez, cura párroco de Celaguantes.

Para el de Toen á D. Carlos Gomez, presbítero.

Para el de Valle de Riocaldo á D. Francisco Rodriguez, cura párroco de Pazos de Arenteiro.

Para el de Villanueva de las Infantas á D. Vicente Demetrio González.

*Curatos de primer ascenso.*

Para el de Alongos á D. Pedro Otero, cura párroco de Ribeira.

Para el de Amindal á José Antonio Bernardez, cura párroco de Vide de Miño.

Para el de Araujo á D. Ceferino Lamartin, presbítero.

Para el de Arnuid y su anejo Riobó á D. Angel Perez, cura párroco de Castro Escudro.

Para el de Arzadegos á D. Manuel Santos, ecónomo de San Juan de Coles.

Para el de Baños de Bande á D. Manuel Belbis, presbítero.

Para el de Barrán á D. Manuel de Novoa, cura párroco de Labucedo de Montés.

Para el de Bóveda de Amoeiro á D. Zacarias Fernandez ecónomo de Couso de Abion.

Para el de Cabreiroa á D. Francisco Ermida, presbítero y capellán de la santa iglesia catedral de Orense.

Para el de Campo á D. Manuel Lareo, cura párroco de Rahal.

Para el de Canedo á D. Benito Fernández, cura párroco de Ceulle.

Para el de Castrelo de Cima á D. José Benito Vazquez, ecónomo de Casardeita.

Para el de Corneda á D. José Torre y Olea, cura párroco de Corcores.

Para el de Cristosende á D. Bonifacio Ginés Balboa, presbítero.

Para el de Escornabois y su anejo Villaseca á D. José Benito Martinez, ecónomo de San Miguel de Lobios, anejo de Manin.

Para el de Ganade á D. Gregorio Cid Fernandez, ecónomo de Boba de la Pinta.

Para el de Santa Cruz de Grou á D. Francisco González, ecónomo de Abades.

Para el de Guillamil á D. Andrés Tesouro, ecónomo de Moreiras.

Para el de Jubencos á D. José Antonio Farneitias, cura párroco de Touza.

Para el de Lampaza á D. Nicolás Martinez, ecónomo de Ginzo.

Para el de Lodoselo y su anejo Freijo á don José Lopez, ecónomo de Escornabois.

Para el de Maniu y su anejo Lobios á D. José Lorenzo Lopez, ecónomo de Santa Cruz de Grou.

Para el de San Ginés de Peroja á D. Manuel Rogel, ecónomo de Figueiredo.

Para el de Piñeiro de Maside y su anejo Rañestres á D. Juan Benito Estevez, ecónomo de Parada Labiote.

Para el de Salamonde á D. Benigno Garcia Saavedra, presbítero.

Para el de Torneiros á D. Manuel Dominguez, ecónomo de esta misma parroquia.

Para el de Valongo á D. Francisco Alvarez, ecónomo de Mezquita.

Para el de Verea á D. José Janeiro, ecónomo de Espinoso.

Para el de Villa de Rey y su anejo Zos á don José Manuel Torres, cura párroco de Reza.

Para el de Villamayor del Valle á D. José Rodriguez, ecónomo de Milmanda.

Para el de Villar de Payo Muñiz á D. Pedro Gonzalez, cura párroco de Corbelle.

**DIOCESIS DE TORTOSA.**

*Curato de término.*

Para el curato arciprestal de Morella, con el título de Santa Maria la mayor, á D. Juan Anio Ramos, presbítero, vicario mayor de Villareal.

*Curatos de primer ascenso.*

Para el de Forcall á D. Agustin Carceller, presbítero.

Para el de San Juan de Morella á D. José Roda, presbítero, beneficiado de Herbés.

Para el de Pradip á D. Benito Sabater, presbítero.

Para la comensalia curada, titulada Cuarta de San Esteban en la catedral de Tortosa, á don Antonio Urquisu, cura párroco de Villafames.

Para el curato de Zurita á D. Manuel Grau, presbítero.

*Curatos de entrada.*

Para la vicaría de Alcanar á D. Joaquin Figuerés, presbítero.

Para la subvicaría de la parroquia mayor de Castellón de la Plana á D. Sebastian Frailes.

Y para la vicaría de Traiguera á D. Miguel Francisco Capafons.

Al mismo tiempo se dignò nombrar S. M. para el curato de Tella, de primer ascenso, en el obispado de Barbastro, á D. Juan Paul, propuesto para él por aquel reverendo obispo.

## GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

*Circular.*

Siendo pasado con demasía el término que señalé en mi orden circular de 25 de junio último inserta en el Boletín oficial núm. 4292, para que los pueblos de esta provincia se presentaran á satisfacer la cuota que les habia sido señalada en el repartimiento hecho por la escelen-tísima diputación provincial para cubrir el presupuesto de gastos provinciales, y hallándose en descubierto en el día algunos de ellos les prevengo que para el 10 del próximo mes han de quedar entregadas en la depositaria de este gobierno político sus cuotas respectivas los ayuntamientos que aun no lo han verificado á fin de evitar medidas de rigor que en caso contrario me veré precisado á adoptar. Madrid 27 de julio de 1846.—*Simon de Roda.*

Los alcaldes, comisarios y demas dependientes del ramo de P. y S. P. de esta provincia practicarán las diligencias mas eficaces para conseguir la captura de Francisco Soldevilla, fugado de la cárcel de villa de esta corte, cuyas señas son; 30 años de edad, casado, estanquero, estatura 5 pies y mas de dos pulgadas, color moreno, barba regular, cara redonda, nariz un poco roma, natural de Logroño y vecino de Castellon de La Plana; y lograda que sea lo remitirán á mi disposicion con la mayor seguridad. Madrid 27 de julio de 1846.—*Roda.*

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

En la villa de Valdetorres en esta provincia han sido halladas dos caballerias mulares y una de ellas, es macho. Si alguna persona se creyere con derecho á dichas caballerias se presentará ante el Sr. alcalde de dicha villa, acompañado de todos los documentos justificativos.

## VARIEDADES.

*Historia del papel moneda. (1)*

Los billetes de dos, cuatro, ocho y diez sumas de á 1000 monedas se llamaron grandes billetes, teniéndose por pequeños los de 100, 300, 700 y 900, moneda de cobre. Se fijó el término de siete años para su circulacion, y de este tiempo debian renovarse por otros. Se establecieron Bancos en todas las provincias, y el gobierno cobraba 50 monedas de cobre sobre cada 1000 para pagar los gastos de fabricacion y registro de dichos billetes.

Los mongoles conquistaron la China hácia la segunda mitad del siglo XIII, y fundaron la dinastía Youan, que reinó desde 1279 hasta 1367 pero aun antes de la total sumision de la China Koublai-Khan-ó-Chi-tson, primer Emperador de esta dinastia, habia ya introducido entre los mongoles el papel moneda de 1260 á 1263. Encargó en 1284 al mandarin Lou-chi-joung le presentase el plan para una nueva creacion de papel moneda; pero este proyecto no tuvo efecto hasta 1287, y desde este tiempo los mongoles no hicieron mas que aumentar el número de sus billetes, que llamaban *pao-tchaas* ó precioso papel moneda.

Los billetes de una suma, que se crearon en los años tchiyorán (1264 y 1294), reemplazaron á los de cinco sumas ó de 5000 monedas que se habian emitido en 1260 y 1263, que eran pedazos del tamaño de un pie cuadrado de la corteza del árbol *tchu* (*morus papirifera*). Los de una suma de 1308 y 1311 reemplazaron á los *tchiyorán* de cinco sumas. Su valor era una onza de plata pura y la décima parte de una onza de

(1) Véase nuestro número de ayer.

oro. De este modo el gobierno pagó un 4 por 100 de valor el capital de la primera circulación, y con un 20 por 100 el de la segunda. Hacia el fin de la dinastía de Young el papel moneda perdió casi todo su crédito, y en 1355 hubo que cambiar de sistema de billetes, pero fueron infructuosos todos los esfuerzos para levantar fondos, y los mongoles tuvieron que dejar la China, que la arruinaron enteramente con su precioso papel moneda.

Sin embargo los Emperadores de la dinastía de Ming, que había sucedido á los mongoles, no solo no abolieron los tchhao sino que tuvieron que emitir otros nuevos.

En 1375 salieron seis clases de billetes, es decir, de á 1000, 500, 400, 300, 200, y de á 100.

Los de 1000 valian una onza de plata pura; pero habiéndose permitido el curso de la plata, oro y efectos preciosos, cayó el valor de estos billetes, en términos que se daban 17 monedas en papel por 13 de cobre.

Parece que los primeros Emperadores de la dinastía de Ming emitieron tantos billetes, que en 1448 se compraba un tchhao de á 1000 por solo tres monedas. Creyó el gobierno remediar este descrédito prohibiendo el uso del cobre y obligando al pueblo á recibir billetes, á cuyo fin mandó que las contribuciones de las plazas de las dos capitales se pagasen en billetes. Pero ningun efecto produjo esta medida y siguió en descrédito el papel moneda hasta el año de 1455 de J. C., desde cuyo tiempo parece haber cesado su circulacion.

Los Mandhous, que sucedieron á Ming y dominan actualmente la China, nunca han emitido papel moneda, porque estos bárbaros han ignorado el principio fundamental de una buena administracion: que es que cuantas mas deudas tenga tanto mas rico y feliz es el pais.

En el Japon corre el papel moneda llamado Kami-ceni; que lo intrdujo Dairó Go-daygonotenvo, que reinó desde 1319 hasta 1331, y fue reinstalado en el trono en 1334. Mas nunca se ha prohibido el curso del cobre, y el papel moneda tiene su valor en el Japon, donde hasta ahora 60 ó 70 años corria, pero no sabemos si corre aun.

Damos en Europa el nombre de papel moneda á los docuentos que representan obligaciones del erario público, de establecimientos, compañías ó particulares al pago de ciertas can-

tidades en metálico á la presentacion de los billetes, notas ó créditos, cupones y dividendos autorizados para el efecto.

Hay mil dudas acerca de si la institucion de los bancos estuvo en práctica en Egipto; Grecia y Roma. El Banco de Venencia espedia billetes al portador por los años de 1171. En 1229 los judíos inventaron el uso de las letras de cambio. Las notas del Banco de Génova circulaban con crédito en estas épocas de la edad media.

Los vales ó papel-moneda comenzó á usarse en España el conde de Tendilla en la defensa que el año de 1483 hizo de Alhama construyendo unos cartones con su firma de un lado y de otro el valor, prometiendo cambiarlos por moneda metálica pasado el sitio, con lo que logró mantener sus tropas; pero los vales reales comenzaron en España el año 1780, á consecuencia del real decreto del 30 de agosto, por el que se creó esta clase de papel-moneda, que fue sucesivamente aumentándose con nuevas creaciones el 1781, 82, 85, 88, 93, 94, 95 y 99.

El Banco de Amsterdam se estableció en 1659, despues los de Hamburgo. Berlin, Copenhague, Viena, San Petersburgo, Roma, Turin, Nápoles y Estados-Unidos.

El Banco de Inglaterra fue fundado el 27 de julio de 1694.

El de Escocia en 1695.

El de Irlanda en 1783.

El de España de San Carlos en 1783, refundido en el de San Fernando el 9 de julio de 1829.

El de Francia en 1719. (*G. de C.*)

---

## MERCADO.

*Madrid 28 de julio.*

Trigo de 34 á 41 rs. fanega.

Cebada de 19 á 20 id. id.

Algarrobas de 34 á 35 id.

Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

Id. filtrado á 56.